



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de resolución **46155 – CD – PDP – FPCS**, del diputado Real, por el cual esta cámara resuelve instituir al año 2022 como el "Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas"; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de resolución **46238 CD – PRO – JUNTOS POR EL CAMBIO** de la diputada Sola por el cual esta cámara resuelve declarar el año 2022 como el "Año Homenaje a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas" al cumplirse el cuadragésimo aniversario del conflicto bélico, **46356 CD – VIDA Y FAMILIA** del Diputado Mayoraz por el cual esta Cámara resuelve crear la Comisión Especial de Homenaje y Reconocimientos por el cuadragésimo aniversario de la gesta de Malvinas, **46523 CD – VIDA Y FAMILIA** de la diputada Belavi, por el cual esta cámara resuelve disponer que durante el año 2022 toda la documentación oficial de la cámara de diputados de la provincia de santa fe, deberá llevar la leyenda: "2022 - Año de Homenaje a los Héroes de Malvinas", y **46780 CD – IP** del diputado Giustiniani y de la diputada Donnet, por el cual esta Cámara resuelve realizar una sesión especial en conmemoración del 40° Aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas el próximo 2 de abril de 2022; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 – Instituir al año 2022 como el "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas en homenaje a las veteranas, veteranos, y caídos en la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

defensa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur”.

ARTÍCULO 2 – Disponer que durante el año 2022, toda la documentación oficial de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, llevará la leyenda “2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a las veteranas, veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur”.

ARTÍCULO 3 – Realizar una Sesión Especial de Homenaje y Reconocimiento por el Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas, a las veteranas, veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur.

ARTÍCULO 4 – Invitar a las veteranas, veteranos y a familiares de los caídos en la Guerra de Malvinas, nacidos en la provincia de Santa Fe, a asistir a la Sesión Especial.

ARTÍCULO 5 – Otorgar a las veteranas, veteranos y familiares de los caídos en la Guerra de Malvinas, nacidos en la provincia de Santa Fe, la distinción "Diploma de Honor", conforme la Resolución N° 620/13 de esta Cámara.

ARTÍCULO 6 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la Sesión Especial de Homenaje y Reconocimiento por el Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas, a las veteranas, veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur.

ARTÍCULO 7 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 9 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 10 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión, 07 de abril de 2022.

**FIRMANTES: BLANCO – BERMÚDEZ - BOSCAROL- MAHMUD –
PULLARO – ESPÍNDOLA – RUBEO – SOLA – REAL – LENCI.**